

Bogotá, 27 Abril 2026

Dirección de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.– Colombia

Número de Caso: SD2026/0008993 - Registro de marca
Referencia: WARRIORS STORE
Asunto: Respuesta a Requerimiento – Oficio N° 6377 de 8 de abril de 2026

Yo **NATALY PAEZ MUÑOZ**, identificada con cedula N° 1032.435.573 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca, me permito dentro del término conferido, dar respuesta al requerimiento de forma comunicado mediante Oficio N° 6377 de 8 de abril de 2026.

Se da respuesta al requerimiento así:
Frente a lo mencionado en el numeral 1 del mismo oficio, la información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, confirmo que:

NO se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, por lo que adjunto la etiqueta con los ajustes pertinentes, esto es en formato blanco y negro.

Esta respuesta se da dentro del término otorgado de sesenta (60) días hábiles posteriores a la notificación del Oficio Oficio N° 6377 de 8 de abril de 2026, de acuerdo con lo regulado conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informando que contra el mismo no proceden los recursos de la vía administrativa.

Con la anterior información doy respuesta a la comunicación indicada y solicito dar continuidad al trámite en cuestión.

Nota: adjunto logo en pdf

Cordialmente,



NATALY PAEZ MUÑOZ
CC. 1032.435.573

